UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 157 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 06 FEB. 2019

Vistos el expediente administrativo sobre aprobación del Currículo 2004 Actualizado de la Escuela Profesional de Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 471-2004-UNSCH-CU, de fecha 16 de agosto de 2004, se aprobó el Currículo 2004 de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 138-2013-UNSCH-CU se ratificó el Currículo de Estudios 2004-Reajustado de la Escuela Profesional de Obstetricia;

Que, a través de Resolución Rectoral N° 141-2015-UNSCH-R, de fecha 25 de febrero de 2015, se aprobó la Directiva N° 001-2015-VRAC-OGGA-UNSCH "Lineamientos para superar las observaciones de los planes curriculares 2004 en las diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 287-2016-UNSCH-CU, de fecha 31 de mayo de 2016, se aprobó el Currículo 2004 Revisado de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución Decanal N° 083-2019-FCSA-UNSCH/D, de fecha 28 de enero de 2019, la Facultad de Ciencias de la Salud ha presentado el Currículo 2004 Actualizado de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Estando a la opinión favorable del Vicerrector Académico; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 62°, numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 15° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el Currículo 2004 Actualizado de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, cuyo texto forma parte de los antecedentes de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 157 -2019-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorados (02)
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Calidad y Acreditación
Oficina de Certificación Grados y Títulos
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de transparencia)
Archivo
CAZP/fph